



Córdoba, 09 de septiembre de 2014

VISTO:

Que con fecha 01 al 04 de septiembre del corriente se dictó el primer turno, fase presencial, del curso: **ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA AÑO 2014** organizado por CONEAU, en la sede de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET), Sarmiento 2037, Ciudad de Buenos Aires ; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Claudia Durá fue autorizada a realizarlo por CUDAP: EXP-UNC: 0035568/ 2014 ;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se reintegre a la Sra. Claudia Durá legajo N° 39498 la suma total de \$ 650.- (Pesos: Seiscientos cincuenta) por costo y material didáctico del curso, mencionado ut supra.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Téc. Gestión Univ. **MARIANA V. ROMANO**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADIGERO de LUTRI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 607

sf.